



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl

Programa Institucional





Programa Institucional del Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles
y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl
Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
Subsecretaría de Planeación

11 oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501

Tel. +52 (222) 2 29 70 00 Ext. 5046-7139

subseplaneacion@puebla.gob.mx | <https://planeader.puebla.gob.mx/>

| www.puebla.gob.mx



Contenido

Introducción	4
Metodología	6
Marco Estratégico	10
Valores	12
Ámbito Funcional	14
Componentes Estratégicos	16



Introducción



Introducción

En el contexto de la planeación táctica del Gobierno del Estado de Puebla para el periodo 2024-2030, los programas institucionales están estructurados a partir de un marco estratégico que incluye: misión, visión, valores, ámbito funcional y componentes estratégicos. Estos componentes definen la participación de las instituciones en los **Programas Regionales, Sectoriales y Especiales**, (Véase Esquema 1), los cuales son instrumentos clave para la implementación de las políticas públicas estatales. Dichos programas están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2024-2030 (PED), y tienen como propósito orientar la acción gubernamental mediante objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores y metas medibles, enfocados en atender las necesidades prioritarias de la población.

Esquema 1. Estructura de los Programas Institucionales



Fuente: SPFYA. Elaboración propia.

Dicha alineación garantiza la coherencia entre la planeación táctica y operativa, facilitando una visión resumida de la participación institucional en los Programas Derivados.

Es fundamental, que los programas institucionales reflejen íntegramente los componentes estratégicos (ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas), tal como están definidos en los documentos sectoriales y especiales. Esta directriz asegura la correcta interpretación y aplicación de las políticas gubernamentales, preservando una unidad de propósito y una visión compartida, tanto vertical como horizontal en toda la administración estatal.

Es importante destacar que el enfoque territorial de las políticas públicas del Gobierno del Estado se concreta mediante los Programas Regionales, los cuales constituyen una modalidad particular respecto a los programas derivados. Estos programas traducen las prioridades sectoriales en acciones concretas adaptadas a cada región. Asimismo, no solo visibilizan las problemáticas específicas de cada territorio, sino que articulan la respuesta institucional a través de componentes estratégicos diseñados desde cada sector, con el propósito de atender de manera focalizada las necesidades particulares de las distintas regiones del estado.

Metodología



Metodología

En el marco del proceso de alineación entre los Programas Institucionales y los Programas Regionales, Sectoriales y Especiales derivados del PED, se establece la siguiente metodología. Su objetivo es garantizar la correcta identificación, análisis, validación y, en su caso, integración de componentes estratégicos en los programas institucionales de cada institución. Esta metodología asegura la coherencia y consistencia entre los distintos niveles de planeación, favoreciendo una implementación eficaz de las políticas públicas estatales, (Véase Esquema 2).

Esquema 2. Consistencia en la integración de los Programas Institucionales



Fuente: SPFYA. Elaboración Propia.

1. Identificación de componentes estratégicos: Cada institución deberá identificar los componentes estratégicos (Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción), en los que tenga responsabilidad directa o participación colaborativa, según lo establecido en los Programas Sectoriales y Especiales correspondientes.

2. Análisis de correspondencia: Una vez identificados los componentes estratégicos, se realizará un análisis detallado para verificar su pertinencia y congruencia.

3. Identificación de vacíos estratégicos: Se deberá determinar si existe alguna línea de acción que haga falta para el cumplimiento integral de las atribuciones institucionales:

3.1 Si la respuesta es afirmativa: Se analizará si la línea de acción faltante puede ser vinculada a algún objetivo y/o estrategia ya existente en los Programas Sectoriales y Especiales. Si no es posible establecer dicha correspondencia, la institución deberá desarrollar un árbol de problemas y soluciones, con el fin de sustentar la integración de nuevos componentes estratégicos, asegurando su inserción dentro del marco estructural establecido (Eje, Temática, Objetivo, Estrategia, Línea de Acción, Indicador y Meta). En todo momento deberá conservarse la consistencia estratégica y aplicar la siguiente sintaxis para la redacción de los nuevos componentes estratégicos (Véase Esquema 3).

Esquema 3. Sintaxis para la Redacción de los Nuevos Componentes Estratégicos



Fuente: SPfYA. Elaboración Propia.

3.2 Si la respuesta es negativa: La institución procederá a validar sus componentes estratégicos, confirmando que no es necesario integrar nuevas líneas de acción y que la totalidad de su quehacer institucional se encuentra debidamente reflejada en los Programas Sectoriales y Especiales.





Marco Estratégico



Marco Estratégico

Misión

Ser una entidad que promueve la regularización y transmisión de inmuebles asentados en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl, respondiendo a las demandas e intereses de la ciudadanía; a través de una administración honesta y transparente de los recursos.



Visión

Ser una entidad de la Administración Pública Estatal que coadyuva a un ordenado crecimiento urbano, comercial y de desarrollo sustentable en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl.

Nota: Derivado de que los elementos del marco estratégico institucional, particularmente la Misión y la Visión, implican un proceso formal de aprobación por parte del Órgano de Gobierno correspondiente, cualquier propuesta de ajuste que se formule en el marco de la formulación de los Programas Institucionales deberá ser incluida en una actualización futura del programa, una vez que haya sido aprobada.

Valores



Valores

- a) Interés público
- b) Respeto
- c) Respeto a los derechos humanos
- d) Igualdad y no discriminación
- e) Equidad de género
- f) Liderazgo
- g) Cooperación
- h) Cuidado del entorno cultural y ecológico



Fuente: Artículo 5 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal

Ámbito Funcional



ÁMBITO FUNCIONAL

Funciones sustantivas

- Regularizar predios que forman parte de la Reserva Territorial.
- Limpiar y mantener las áreas verdes que se encuentran dentro del área de la Reserva Territorial.
- Dar seguimiento y en su caso denunciar la invasión de predios.
- Atender la problemática del despojo y en su momento, hacer el seguimiento judicial correspondiente.



Componentes Estratégicos



Eje 1. Gobierno de Resultados

Temática 1.4 Política de Administración Integral, Eficiente, Austera y Racional

Objetivo 1.4.1 Fortalecer la Política de Administración Integral, Eficiente, Austera y Racional

Estrategia 1.4.1.3 Fortalecimiento de la administración del patrimonio

Línea de Acción

1.4.1.3.1 Regularizar la situación jurídica de los bienes inmuebles al cuidado del Gobierno del Estado

SPFA

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Nivel de implementación de los procesos de la Política de Administración Integral, Eficiente, Austera y Racional	Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	18.80%	100%
		2025	2030



Eje 1. Estado Resiliente

Temática 1.2 Aprovechamiento de los recursos naturales

Objetivo 1.2.1 Gestionar el uso responsable de los recursos naturales

Estrategia 1.2.1.2 Conservación de la biodiversidad, protegiendo a las especies en peligro y sus hábitats

Línea de Acción

1.2.1.2.1 Fomentar el rescate, la conservación y la preservación del patrimonio natural en el estado
SMADSOT

Estrategia 1.2.1.3 Operación de políticas y medidas que fomenten la conservación, protección y aprovechamiento responsable de los recursos naturales

Línea de Acción

1.2.1.3.1 Fomentar la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente
SMADSOT

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Especies de fauna en peligro de extinción	Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la Biodiversidad	20% 2022	20% 2030
Especies de flora en peligro de extinción	Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la Biodiversidad	8% 2022	8% 2030

Eje 2. Desarrollo Sustentable

Temática 2.3 Gestión territorial

Objetivo 2.3.1 Fortalecer el ordenamiento estratégico y sostenible del territorio

Estrategia 2.3.1.1 Gestión del uso del territorio para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado

Línea de Acción

2.3.1.1.2 Promover la regularización integral y la consolidación de asentamientos humanos existentes
SMADSOT

2.3.1.1.4 Consolidar esquemas de gobernanza territorial interinstitucional
SMADSOT

2.3.1.1.5 Regular el uso del suelo y el crecimiento urbano de los asentamientos humanos en el territorio
SMADSOT

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Tasa Promedio de compensación del cambio de uso de suelo	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	6.32% 2022	6.32% 2030

Eje 1. Vida digna y sin Violencia para las Mujeres

Temática 1.1. Desarrollo Integral de las Mujeres

Objetivo 1.1.1 Fortalecer la Perspectiva de Género

Estrategia 1.1.1.4 Promoción de los derechos de las mujeres a un patrimonio integral

Línea de Acción

1.1.1.4.1 Promover la certeza jurídica en la regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos propiedad de las mujeres

SG

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de mujeres en situación de pobreza	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	55.09 2022	53.09 2029

Eje 1. Anticorrupción

Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción

Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción

Estrategia 1.1.1.2 Fortalecimiento institucional

Línea de Acción

1.1.1.2.1 Fortalecer instrumentos coordinados de planeación de recursos
SESEA

Estrategia 1.1.1.3 Gestión con inteligencia anticorrupción

Línea de Acción

1.1.1.3.1 Fomentar la integración y uso de grandes volúmenes de información para combatir la corrupción
SESEA

1.1.1.3.2 Promover mecanismos para la detección temprana de riesgos de corrupción en compras públicas, proyectos y programas estratégicos
SESEA

1.1.1.3.3 Promover la sistematización de los procesos de control interno, fiscalización y auditoría, incorporando la evaluación de la gestión pública gubernamental
SESEA



Estrategia 1.1.1.4 Cultura institucional de integridad y ética pública

Línea de Acción

1.1.1.4.2 Fomentar ambientes institucionales íntegros en el sector público
SESEA

1.1.1.4.3 Generar espacios para la transferencia metodológica y tecnológica en materia anticorrupción con relevancia cultural
SESEA

Estrategia 1.1.1.5 Fomento a la participación ciudadana y transparencia proactiva

Línea de Acción

1.1.1.5.2 Difundir resultados y avances de las acciones anticorrupción para aumentar la transparencia y confianza pública
SESEA

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Índice de Consolidación de la Política Estatal Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	50% 2025	97.3% 2030



Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en Grande**



**Programas
Derivados**

Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl

Programa Institucional
